

Pedimos a la D. G. Función Pública de la CM que se valore la experiencia de los empleados públicos en esta Administración

Al finalizar la concentración, representantes de CSIT UNIÓN PROFESIONAL presentaron en el Registro de la Comunidad de Madrid firmas de petición dirigidas a la Dirección General de la Función Pública para que reabra la negociación de los criterios generales que rigen la Estabilización de empleo, la promoción interna y la funcionarización en la CM.

La Administración madrileña es la única que no otorga más valor a la experiencia adquirida por los empleados públicos, en su propio ámbito.

Hoy en la Plaza de Chamberí, empleados públicos de la Administración de la CM acudían a la concentración convocada por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** para pedir que se valore la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo en esta Administración. Exigimos unos criterios justos aplicables en los procesos selectivos de Estabilización, Promoción y Funcionarización, tal y como los tienen el resto de Administraciones Públicas que valoran la experiencia de los aspirantes que prestan sus servicios en los puestos de cada administración.



¡Rechazamos cualquier tipo de acuerdo que frene o imposibilite alcanzar las expectativas profesionales del personal funcionario de carrera, personal fijo e interino!

Con pancartas: “Por la estabilización y consolidación del empleo” o “Valoración y respeto para los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid”, se denunciábamos, por ejemplo, la desventaja del personal interino, muchos de ellos, con más de 20 años de experiencia en sus puestos de trabajo. **La situación actual de inestabilidad en el empleo es el resultado de la falta de convocatorias durante años. La interinidad se mantiene porque NO se han llevado a cabo los procesos marcados por ley**, negando a estos trabajadores, con experiencia de años en puestos de la Comunidad de Madrid, la posibilidad de optar a una plaza fija. Esta actuación ha impedido reducir la tasa de temporalidad en la región a máximos del 8% de su plantilla, objetivo fundamental de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclamamos la equiparación de criterios selectivos en la región, igual que se está aplicando en las demás Administraciones, que sí incluyen en sus criterios una mayor puntuación a la experiencia acumulada en su propio ámbito. **Tras rechazar de manera unilateral el Acuerdo de Estabilización de Empleo, Promoción Interna de personal funcionario y Funcionarización del personal laboral, del 11 de febrero, solicitamos una renegociación de esos criterios, de forma que se estimule el desarrollo profesional de los trabajadores, se evite, por una funcionarización de fácil acceso, de quien ya es**

profesional de los trabajadores, se apueste por una funcionalización de fácil acceso de quien ya es trabajador laboral fijo; se valore más los años de experiencia adquirida en la Comunidad de Madrid frente a la experiencia adquirida en otra Administración Pública para evitar el efecto llamada; y, por supuesto, que los criterios selectivos que rigen las convocatorias NO enfrenten los intereses de unos empleados públicos temporales con los de otros, etc.